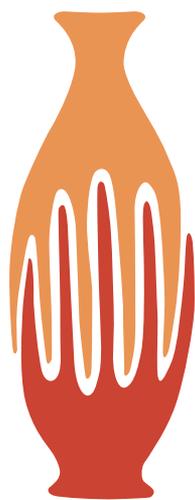




XLVII
PREMIO NACIONAL DE LA
CERÁMICA

CONVOCATORIA 2024





XLVII PREMIO NACIONAL DE LA CERÁMICA

47 Edición del Premio Nacional de la Cerámica

Debido a que la alfarería es uno de los oficios más antiguos de México, el cual se practica en casi todo el país por personas artesanas indígenas y no indígenas, mujeres y hombres, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del Consejo de Premiación del Premio Nacional de la Cerámica, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, fracción XVII y último párrafo, artículo 7, fracción VIII, artículo 8 segundo y tercer párrafos, artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, fracciones I, II y VII, artículo 20 fracción II, artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 120, 121, 122, 123, 128, 129 y 130 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles,

CONVOCA

A las personas artesanas, artistas, ceramistas del país, que utilizan como materia prima la arcilla y el fuego para elaborar sus piezas, a que participen en el XLVII Premio Nacional de la Cerámica.





XLVII

PREMIO NACIONAL DE LA

CERÁMICA

BASES

PRIMERA.

El Premio Nacional de la Cerámica correspondiente al 2024 se otorgará a las personas ceramistas que participen con su obra más destacada, de acuerdo con el Jurado Calificador, en las siguientes categorías:

1. Cerámica contemporánea

Se refiere a todas las obras utilitarias, por su forma, diseño, acabado, carácter innovador y contemporáneo, reflejen originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica.

2. Alfarería vidriada sin plomo

Obras tradicionales, utilitarias y ornamentales vidriadas que utilicen, esmalte sin plomo.

3. Cerámica tradicional

Obras elaboradas con técnicas tradicionales, como bruñido, alisado, engobado, policromado al frío, esgrafiado, calado, entre otras.

4. Escultura en cerámica

Obras propositivas de libre creación no utilitarias. En ellas se admitirá hasta 20% de un material no cerámico (descrito en la ficha técnica).

5. Cerámica en miniatura

Se refiere a las figuras que no excedan los 7 cm en cualquiera de sus lados, sin considerar la base.

6. Cerámica navideña

Representación figurativa en cerámica cuyo tema sean las tradiciones navideñas.

7. Figura en arcilla

Se refiere a toda obra de cerámica tradicional figurativa en cualquiera de sus técnicas.

SEGUNDA.

Para ser candidato al Premio en cualquiera de sus categorías, el participante deberá acreditar mayoría de edad y nacionalidad mexicana mediante credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Nacimiento original, *currículum vitae* firmado y comprobante bancario a nombre de la persona autora de la obra (con el fin de facilitar el pago de los premios y la venta de las obras). Bajo ninguna circunstancia se registrará a quien no presente la documentación completa (no enmicada, en buen estado, sin tachaduras, ni enmendaduras).

Para las categorías de Alfarería vidriada sin plomo, Cerámica tradicional, Cerámica en miniatura, Cerámica navideña y Figura en arcilla, las personas participantes deberán presentar sus obras de acuerdo con las fechas estipuladas en la base sexta.

Para su ingreso a la selección en las categorías de Cerámica contemporánea (utilitaria) y Escultura en cerámica, se deberán registrar en línea las obras del 27 de mayo al 25 de junio, en la página web <https://pnc.premionacionaldelaceramica.com/>. Los requisitos son: subir 4 fotografías de la obra participante (frontal, lateral izquierda, lateral derecha y posterior o las caras que sean de mayor interés en la obra), es de suma importancia que guardes el ID que le asigna la plataforma a tu obra, ya que en la publicación de obras seleccionadas se identificarán con este dato.

El jurado calificador sesionará el 27 y 28 de junio por medio de la plataforma en línea. Los criterios de calificación serán: originalidad, diseño, calidad, dominio técnico, presentación y ejecución. Las 140 obras seleccionadas que podrán participar en la 47 Edición del Premio Nacional de la Cerámica se darán a conocer el 1 de julio en la página web <https://pnc.premionacionaldelaceramica.com/>. El Patronato Nacional de la Cerámica

notificará debidamente a las personas artesanas seleccionadas para que presenten sus obras en físico mediante correo certificado, mensajería o con el apoyo de las casas e institutos de fomento artesanal en las entidades federativas, los días estipulados en la base sexta.

TERCERA.

La 47 Edición del Premio Nacional de la Cerámica, en cada una de sus categorías, consistirá en una presea, un diploma firmado por el Presidente de la República y se acompañará de una entrega por \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTA.

Cuando la persona participante pertenezca a una comunidad o grupo deberá acreditarlo mediante el acta constitutiva o documento firmado por las autoridades comunitarias. El Premio será entregado a un representante nombrado por sus integrantes.

QUINTA.

Cada persona participante podrá registrar una obra, realizada específicamente para este concurso. Cada obra podrá estar integrada por una o más piezas, siempre y cuando formen parte de un juego.

Todas las obras deberán estar disponibles para venta, con excepción de los Premios Nacionales.

SEXTA.

Las obras deberán entregarse a través de:

- a) En Casas e Instituciones de Artesanías de las entidades federativas.
- b) En las Oficinas del Premio Nacional de la Cerámica por medio de los representantes de cada entidad federativa, en tiempo y forma.
- c) Por correo certificado o mensajería (siempre y cuando lleguen antes del 9 julio del 2024, después de

esta fecha no serán consideradas).

d) Las obras deberán de estar acompañadas con la documentación de las personas participantes, descrita en la base segunda.

e) De acuerdo con las siguientes fechas:

Las personas artesanas, artistas, ceramistas locales: 4, 5 y 6 de julio 2024 de 9:00 a 18:00 h tiempo del Centro.

Las personas artesanas, artistas, ceramistas foráneos: 6, 7, 8 y 9 de julio 2024 de 9:00 a 18:00 h tiempo del Centro.

En ningún caso se registrarán obras fuera del tiempo establecido.

En caso de que la entidad federativa al que representa no esté en condiciones de absorber el gasto de embalaje y traslado, la entrega de las piezas será por parte de las personas artesanas.

SÉPTIMA.

Las obras deberán ser devueltas a los representantes de cada entidad federativa que presenten original de las fichas de inscripción e identificación vigente, posteriormente ellos entregarán en las sedes en las que se realizó el registro y la entrega de las piezas. Todas las obras que no sean recogidas en un plazo de 7 días naturales a partir de que concluya la exposición pasarán a ser parte del acervo de la institución receptora de las mismas.

OCTAVA.

Sólo serán considerados las personas participantes cuya documentación sea entregada personalmente por el representante de la entidad federativa al que pertenecen, quien se hará cargo de la recepción y traslado de las obras en:

Centro Cultural El Refugio, calle Donato Guerra No. 160, C.P. 45500, Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, teléfonos: 33 3639 1361, 33 3838 6556 y al celular 33 13 50 85 59.



XLVII

PREMIO NACIONAL DE LA

CERÁMICA

El representante de la entidad federativa también se hará cargo de la posterior devolución de las obras.

Las obras enviadas por correo certificado o mensajería que lleguen al Centro Cultural El Refugio después de la fecha y hora del cierre del registro no podrán ser inscritas y solamente podrán ser resguardadas en el recinto 7 días naturales a partir de que concluya la exposición, concluyendo este tiempo pasarán a ser parte del patrimonio del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Las obras que no resulten ganadoras y que hayan llegado por mensajería serán devueltas por el mismo medio bajo la modalidad de ocurre y por cobrar.

El resguardo de las obras será responsabilidad del Patronato Nacional de la Cerámica única y exclusivamente mientras estén bajo su custodia. El Patronato no se hará responsable por el daño o mal manejo por parte de las empresas de mensajería.

NOVENA.

En la categoría Alfarería vidriada sin plomo, se realizará la prueba "LIBRE DE PLOMO" al registrar la obra. Las que resulten positivas no serán aceptadas en esa categoría.

DÉCIMA.

Para que las obras sean registradas deberán ser originales, inéditas y exclusivamente elaboradas para el presente Premio. La persona participante deberá ser autora de la totalidad del proceso cerámico. La persona autora de la obra responderá sobre su autoría, sin inmiscuir a las instituciones del Premio, en caso de existir un conflicto sobre su originalidad y autoría.

La Secretaría Técnica del Consejo de Premiación se reserva el derecho de anular la participación si la persona participante incurre en alguno de estos supuestos.

No se recibirán obras que hayan participado en otras ediciones del Premio Nacional de la Cerámica, ni en ningún otro concurso nacional, estatal, municipal o en el extranjero.

DÉCIMA PRIMERA.

Las obras no deberán exceder de 1.50 m de altura o ancho, ni podrán estar constituidas por más de veinte por ciento de material no cerámico.

Las obras de la categoría de Cerámica en miniatura no podrán exceder los 7 cm en ninguna de sus dimensiones, excepto la base.

Si la obra es un mural o está conformada por varias piezas, no deberá exceder de 1.20 m en cualquiera de sus lados y deberá estar pegada a una base.

DÉCIMA SEGUNDA.

No se admitirán trabajos de producción industrial, o que no hayan sido procesados con técnicas cerámicas artesanales.

DÉCIMA TERCERA.

No serán registradas las obras dañadas o rotas.

DÉCIMA CUARTA.

Las obras que no cumplan con los requisitos mencionados en la presente convocatoria no serán registradas.

DÉCIMA QUINTA.

El Consejo de Premiación constituirá dos equipos colegiados como Jurado Calificador: el primero para la Alfarería vidriada sin plomo, Cerámica tradicional, Cerámica en miniatura, Cerámica navideña y Figura en arcilla y el segundo determinará la Escultura en cerámica y Cerámica contemporánea (utilitaria). Ambos equipos serán integrados por





XLVII

PREMIO NACIONAL DE LA

CERÁMICA

personas especialistas mexicanas, hombres y mujeres que cuenten con los conocimientos y experiencia en sus respectivos ramos, así como en las diferentes categorías.

DÉCIMA SEXTA.

El Jurado Calificador calificará la originalidad, diseño, calidad, dominio técnico, presentación y ejecución; y sesionará el 12 de julio del 2024.

DÉCIMA SÉPTIMA.

Una vez cumplidos todos los requisitos solicitados, el acuerdo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos sobre el otorgamiento de la 47 Edición del Premio Nacional de la Cerámica, para la persona autora y su obra será publicado en el Diario Oficial de la Federación en el cual se fijará lugar y fecha para la entrega del premio.

DÉCIMA OCTAVA.

Las obras ganadoras de la 47 Edición del Premio Nacional de la Cerámica formarán parte del acervo del Museo Municipal del Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro.

DÉCIMA NOVENA.

Las obras registradas para el premio que sufrieran algún daño o extravío por parte del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D, podrán ser indemnizadas hasta por el cincuenta por ciento del valor mínimo registrado, previa valoración de un tasador del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

VIGÉSIMA.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo de Premiación, de conformidad con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Esta convocatoria se encuentra disponible en:
<https://pnc.premionacionaldelaceramica.com/>

GENERALIDADES

- La decisión del Jurado Calificador será inapelable.
- Las actas de nacimiento originales de los ganadores no serán devueltas.
- Serán descalificados las personas participantes que no cumplan con los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

APOYOS

- El Patronato Nacional de la Cerámica apoyará a las personas artesanas que resulten ganadoras y un acompañante, con hospedaje, desayuno y comida por dos días una noche.
- El apoyo para transporte será del 100% de las personas artesanas que resulten ganadoras y su acompañante.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los resultados se darán a conocer el día viernes 19 de julio del 2024, en el Patio San Pedro del Centro Cultural El Refugio, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y en la página oficial del Premio Nacional de la Cerámica.

Se avisará con anticipación el lugar y fecha de la entrega del Premio Nacional de la Cerámica a quienes resulten ganadores en cada una de las siete categorías.

El Consejo de Premiación está formado por:

Presidencia de la República

Secretaría de Cultura

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Gobierno del Estado de Jalisco

Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque

PREMIOS ADICIONALES:

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, durante la 47 Edición del Premio Nacional de la Cerámica, otorgará el siguiente premio:

PREMIO CONMEMORATIVO “FONART 50 AÑOS”

Premio único en el marco del 50 aniversario del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, Fonart. Incluye todas las ramas cerámicas en las cuales se plasmen elementos identitarios de la región de origen, cosmovisión de los pueblos: el universo como entidad de creación, elementos (agua, aire, fuego, tierra), astros (sol, luna, estrellas), la flora y fauna, así como los colores que dan sentido y significado.

No se aceptarán obras que plasmen: leyendas, textos, imágenes o logotipos que hagan alusión a Fonart. Se deberá de especificar que participa para este premio al momento del registro

Con el fin de reafirmar uno de los objetivos de Fonart en sus 50 años de servicio a la población artesanal de México, siendo éste el fomentar el sentido artístico de las artesanías y el arte popular, se premiará una obra como Premio Conmemorativo “Fonart 50 años”, misma que formará parte del activo fijo* de Fonart, para su difusión y promoción que permita ser un referente de la situación actual sobre el quehacer artesanal; fundamental del patrimonio cultural, material e inmaterial de México.

*La obra ganadora no se pondrá a venta y cumplirá el objetivo de salvaguarda, difusión y promoción por Fonart.

\$1250,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

Se otorgará a la persona ceramista ganadora de uno o más Premios Nacionales de la Cerámica, antes Galardón Presidencial (no aplica para primeros, segundos o terceros lugares) y cuya obra sea seleccionada por

el Jurado Calificador en este concurso dentro de las siguientes categorías: Alfarería vidriada sin plomo, Cerámica Tradicional, Cerámica en Miniatura, Cerámica Navideña o Figura en arcilla.

El Gobierno del Estado de Jalisco, otorgará un monto de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) **dividido en 7 premios:**

PREMIO JALISCO DE LA CERÁMICA

\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

Después de elegir el Premio Nacional de la Cerámica, se otorga a personas artesanas o grupos creadores de la obra más destacada, que el Jurado Calificador considere en las siguientes categorías:

1. Cerámica contemporánea

Obras utilitarias o decorativas que por su forma, diseño, acabado, carácter innovador y contemporáneo, reflejan originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica.

2. Alfarería vidriada sin plomo

Obras tradicionales, utilitarias y ornamentales vidriadas que utilicen esmaltes sin plomo.

3. Cerámica tradicional

Obras elaboradas con técnicas tradicionales como bruñido, alisado, engobado, policromado al frío, esgrafiado, calado, entre otras.

4. Escultura en cerámica

Obras propositivas de libre creación no utilitarias. En ellas se admitirá hasta 20% de un material no cerámico (descrito en la ficha técnica).

5. Cerámica en miniatura

Figuras que no excedan los 7 cm en cualquiera de sus lados, sin considerar la base.



XLVII PREMIO NACIONAL DE LA CERÁMICA

6. Cerámica navideña

Representaciones figurativas en cerámica cuyo tema sean las tradiciones navideñas.

7. Figura en arcilla

Obra de cerámica tradicional figurativa en cualquiera de sus técnicas.

Las obras ganadoras del Premio Jalisco seguirán siendo propiedad de la persona autora y se pondrán a la venta.

El Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque durante la 47 edición del Premio Nacional de la Cerámica, otorgará un monto total de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) dividido en 10 premios:

PREMIO SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

\$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Se otorga a personas artesanas o grupos creadores de la obra que el Jurado Calificador considere destacada, después de elegir el Premio Jalisco de la Cerámica en las siguientes categorías:

1. Cerámica contemporánea

Se refiere a todas las obras utilitarias o decorativas que por su forma, diseño, acabado, carácter innovador y contemporáneo, reflejan originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica.

2. Alfarería vidriada sin plomo

Obras tradicionales, utilitarias y ornamentales vidriadas que utilicen esmaltes sin plomo.

3. Tradicional bruñido

Piezas que se distinguen por la apariencia pulida y brillante, que se obtiene mediante la frotación de la superficie arcillosa con un objeto duro.

4. Tradicional vidriado

Obra tradicional que está cubierta por una capa de esmalte cerámico.

5. Tradicional policromado al frío

Obras tradicionales no utilitarias que después de ser horneadas se decoran con pinturas o esmaltes en frío.

6. Tradicional alisado y decorado con engobes

Obra tradicional horneada en baja temperatura que sea alisada y decorada con engobes.

7. Escultura en cerámica

Obras propositivas de libre creación no utilitarias. En ellas se admitirá hasta 20% de un material no cerámico (descrito en la ficha técnica).

8. Cerámica en miniatura

Figuras que no excedan los 7 cm en cualquiera de sus lados, sin considerar la base.

9. Cerámica navideña

Representaciones figurativas en cerámica cuyo tema sean las tradiciones navideñas.

10. Figura en arcilla

Toda obra de cerámica tradicional figurativa en cualquiera de sus técnicas.

Las obras ganadoras del Premio San Pedro Tlaquepaque seguirán siendo propiedad del autor y se pondrán a la venta.

PREMIO TALENTO INFANTIL

Premio que se otorga a infancias creadoras de entre 7 y 11 años de edad, de todo el





XLVII PREMIO NACIONAL DE LA CERÁMICA

país, las obras ganadoras seguirán siendo de las personas autoras y deberán estar disponibles para venta. Las obras deberán de realizarse en las instalaciones de alguna institución (Casas de artesanía, Escuelas de cerámica o Casas de cultura), la lista de estas instituciones se publicará en la página del Premio y en redes sociales oficiales.

Las obras deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Oficio de la Institución donde se realizó la obra y haga constar que fue elaborada por la persona participante.
- Acta de Nacimiento
- CURP del participante.
- Credencial de elector vigente de Padre o Tutor y
- Carátula de cuenta bancaria del Padre o Tutor.

Las obras deberán de hacerse llegar de manera física en el Centro Cultural El Refugio, las fechas estipuladas en la cláusula sexta, a través de paquetería, mensajería o casas e institutos de fomento artesanal en las entidades federativas.

PRIMER LUGAR

Laptop (AMD Ryzen 5 5500U/2.10 GHz | 8GB RAM DDR4 | 256 SSD M.2 15.6")

SEGUNDO LUGAR

Laptop (MD Athlon Silver 15.6" 256 GB SSD 8GB)

TERCER LUGAR

Tableta (SE 4+64 GB 2K 10.4")

PREMIO TALENTO JUVENIL

Premio que se otorga a infancias creadoras de entre 12 y 17 años de edad, de todo el país, las obras ganadoras seguirán siendo

de las personas autoras y deberán estar disponibles para venta. Las obras deberán de realizarse en las instalaciones de alguna institución (Casas de artesanía, Escuelas de cerámica o Casas de cultura), la lista de estas instituciones se publicará en la página del Premio y en redes sociales oficiales.

Las obras deberán de ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Oficio de la Institución donde se realizó la obra y haga constar que fue elaborada por la persona participante.
- Acta de Nacimiento
- CURP del participante.
- Credencial de elector vigente de Padre o Tutor y
- Carátula de cuenta bancaria del Padre o Tutor.

Las obras deberán de hacerse llegar de manera física en el Centro Cultural El Refugio en las fechas estipuladas en la cláusula sexta a través de paquetería, mensajería o casas e institutos de fomento artesanal en las entidades federativas.

PRIMER LUGAR

Laptop (AMD Ryzen 5 5500U/2.10 GHz | 8GB RAM DDR4 | 256 SSD M.2 15.6")

SEGUNDO LUGAR

Laptop (MD Athlon Silver 15.6" 256 GB SSD 8GB)

TERCER LUGAR

Tableta (SE 4+64 GB 2K 10.4")

PREMIOS POR TRAYECTORIA:

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de la 47 Edición del Premio Nacional de la Cerámica, otorgará los siguientes premios:

PANTALEÓN PANDURO

\$90,000.00 (noventa mil 00/100 m.n.)

A las personas artesanas a partir de 65 años de edad o grupos, por su trayectoria, obra y aportación más destacada, dedicada a enriquecer el acervo cultural cerámico del país.

ÁNGEL CARRANZA

\$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

A las personas artesanas a partir de 65 años de edad o grupos, por su trayectoria, obra y aportación más destacada, dedicada a enriquecer el acervo cultural cerámico del Estado de Jalisco.

Bases

Para concursar en los Premios por Trayectoria, es indispensable que la propuesta sea presentada por una institución pública o privada que avale a las personas artesanas o grupo por su obra, aportación y trayectoria.

El envío del expediente por correo o mensajería será por cuenta y riesgo del concursante, tanto en su entrega como en su devolución.

El expediente deberá contener un oficio de presentación institucional, el *curriculum vitae* y documentos probatorios (fotocopias): copia de credencial de Elector vigente, copia de Acta de Nacimiento y copia de la CURP. Las fechas de entrega serán del 10 de junio al 3 de julio del 2024, de 9:00 a 15:00 h.

Se constituirá un Jurado Especial que dictamine el Premio Pantaleón Panduro y el Premio Ángel Carranza. Dicho Jurado sesionará el día 5 de julio del 2024.

GENERALIDADES

Los resultados se darán a conocer durante la ceremonia de premiación el día viernes 19 de julio del 2024, a las 19:00 h, la decisión del Jurado Calificador será inapelable.

La recepción y registro de candidaturas será en:

Centro Cultural El Refugio, calle Donato Guerra No. 160, C.P. 45500, Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, teléfonos: 33 3639 1361, 33 3838 6556 y al celular 33 1350 8559.

Es indispensable que las personas ganadoras presenten identificación vigente, original de Acta de Nacimiento y curricular vitae firmado.

APOYOS

- El Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D. apoyará a las personas artesanas que resulten ganadoras y un acompañante, con hospedaje de una noche, desayuno y comida por dos días.
- El apoyo para transporte será del 100% de las personas artesanas que resulten ganadoras y su acompañante.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Será el viernes 19 de julio de 2024 a las 19:00 hrs. en el Patio San Pedro, del Centro Cultural El Refugio, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Ese día la premiación será solo para los premios adicionales.

Se avisará con anticipación el lugar y fecha de la entrega del Premio Nacional de la Cerámica a quienes resulten ganadores en cada una de las siete categorías.

La exposición y venta de las obras participantes, será en el Centro Cultural El Refugio, del 20 al 27 de julio del 2024 de 9:00 a 18:00 h.

Ciudad de México, 19 de marzo de 2024





50

AÑOS

De fomento
al Arte Popular
de México

QR

Consulte las bases de la convocatoria en
www.gob.mx/cultura
<https://pnc.premionacionaldelaceramica.com>

Informes:
PATRONATO NACIONAL DE LA CERÁMICA, O.P.D.
Donato Guerra 160, Zona Centro
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tels. 33 3838 6556 / 33 3639 1361



SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



FONART
FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) [gob.mx/cultura](#)